



PREMIOS A LOS MEJORES EXPEDIENTES FIN DE GRADO DE INGENIERÍA AGRÍCOLA “HACIA LAS PLENAS COMPETENCIAS PROFESIONALES”

Objetivo

Premiar a los alumnos/as de las diferentes Universidades Andaluzas, con los mejores expedientes académicos, que cursan sus estudios de Grado de Ingeniería dentro del ámbito agrícola y que habilita para la profesión de Ingeniero/a Técnico Agrícola, con el propósito de que continúen sus estudios de Máster en Ingeniería Agronómica y adquieran el total de competencias profesionales.

Requisitos de los/las aspirantes

Alumnos/as que hayan superado **antes del uno de abril de cada año**, al menos, 210 créditos ECTS del total de los 240 del plan de estudios del grado que habilita para la profesión de Ingeniero/a Técnico Agrícola en cada una de sus tecnologías específicas: Hortofruticultura y Jardinería, Explotaciones Agropecuarias, Industrias Agrarias y Alimentarias y Mecanización y Construcciones Rurales.

Baremación

El orden de prelación será la nota media ponderada según expediente académico certificado por la Universidad correspondiente, a la que se le aplicará un porcentaje de minoración equivalente a el cociente entre los créditos cursados y 240.

Los alumnos premiados en anteriores años, quedarán excluidos del premio.

En caso de empate se seleccionará al alumno/a que hubiera obtenido mayor número de matrículas de honor. Si persistiese el empate, se procedería a un sorteo. Se otorgarán cuatro premios, uno por cada Tecnología Específica. Dado que en algunas Escuelas de Ingeniería se pueden cursar dos Tecnologías Específicas a la vez, sólo se otorgará un premio por alumno/a y Tecnología Específica.

No será necesario presentar solicitud para la participación en los premios debido a que cada Escuela puede disponer de los datos académicos de los alumnos/as.



Jurado

Los jurados, cuyo fallo será inapelable, estarán presididos por el Decano/a del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía y el Director/a de cada una de las Escuelas Andaluzas que imparten el Grado que habilita para la profesión de Ingeniero/a Técnico Agrícola, o en las personas en las que deleguen.

Publicación y comunicación

La decisión se hará pública antes **del 15 de abril de cada año**.

La publicación se realizará en el tablón de anuncios de la Escuela de Ingeniería correspondiente. Se comunicará también de forma individual a los alumnos/as ganadores de los premios. Si el alumno/a acepta el premio, se compromete a asistir al acto de entrega.

Dotación

El premio consistirá en:

1. Certificado o placa del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía
2. **Cheque por importe de cien euros (100 €)** que se harán efectivos una vez el alumno/a acredite al mencionado Colegio el pago de la matrícula del Máster de Ingeniería Agronómica en alguna de las Escuelas de Andalucía. Asimismo, se establece un plazo máximo de 5 años, desde que se concede el premio, para solicitar el citado cheque.
3. Alta gratuita como alumno/a vinculado/a del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía hasta el 30 de mayo del año siguiente.

Acto de entrega

Se realizará un acto público de entrega de premios intentando que coincida con el acto académico de graduación de cada Escuela de Ingeniería de Andalucía.

Protección de datos

Los datos personales facilitados en el proceso de participación quedarán recogidos en un fichero cuyo responsable es COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE ANDALUCÍA. Los usuarios premiados autorizan expresamente a COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE ANDALUCÍA la publicación de



su nombre en la página web del Colegio. No se cederán datos a terceros, salvo por obligación legal. La finalidad del tratamiento es la participación en el premio y el contacto posterior en caso de resultar premiado. El plazo de tratamiento de datos será el mínimo para cumplir la finalidad y los preceptos legales. Puede ejercitar sus derechos como interesado en colegiados@coiaa.org